



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de junio de 2021
P.I.E. N° 635/2020-2021



Señor
Omar Michel Durán
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada, sobre la extensión y la situación fehaciente de los Folios Reales de la Urbanización Churitía del Municipio de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba de los siguientes Folios Reales: propietario: Poma Pillco Acarapi Justina con C.I. 1413871 PT., con Numero de Matrícula 3.10.1.01.0032453, propietario: Tirado Zapata Hinojosa Vicenta con C.I. 3046215 OR., con Numero de Matrícula 3.10.1.01.0032326, propietario: Minaya López Julieta con C.I. 6502124 CBBA., con Numero de Matrícula 3.10.1.01.0032351, propietario: Juan Carlos Constantina con C.I. 6402415 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032650, propietario: Minaya López Teodora con C.I. 7985702 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032497, propietario: López Juchani Norma con C.I. 5193058 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032387, propietario: López Juchani Aquilina con C.I. 3776093 CBBA., con Numero de Matrícula 3.10.1.01.0032358, propietario: Minaya López Juan con C.I. 5280720 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032363, propietario: Javier Choque Janko con C.I. 6475307 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032406, propietario: Cayo Choque Dionicio con C.I. 3705292 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032359, propietario: Coraite Cárdenas Martin con C.I. 1314448 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032488, propietario: Lima Berduguez Eulogio Ramiro con C.I. 2755402 OR, con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032443, propietario: Guzmán García Natividad con C.I. 3732377 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032498, propietario: Gómez Lafuente Carlos Hernán con C.I. 728991 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032493, propietario: Cayo Choque Esperanza con C.I. 2270741 LP., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032362, propietario: Padilla Mita Celia con C.I. 8855262 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032360, propietario: Chávez Mendieta Tony Pedro con C.I. 5918558 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032375, propietario: Chávez Mendieta David Paulo con C.I. 3078787 OR., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032329, propietario: Juárez Aramayo Domingo con C.I. 544858 OR., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032388, propietario: Oropeza Mendoza Francisco con C.I. 1270528 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032395, propietario: Poma Pillco Acarapi Justina con C.I. 1413871 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032453, propietario: Benigna Oxa Guzman de Calatayud con C.I. 606263 OR., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032485, propietario: Guzmán García Emilia con C.I. 880734 CBBA, con Número de Matrícula



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

3.10.1.01.0032473 y otras cuestiones relacionadas al tema. --- 2. Informe, de manera detallada el por qué los folios reales están sin vigencias y que funcionarios estuvieron encargados de la inscripción y otras cuestiones relacionadas al tema.”

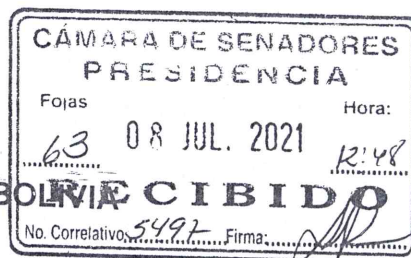
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Sucre, 05 de julio de 2021
CITE: CM-PRES. -Ext.-N° 347/2021

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -



REF: RESPUESTA PIE N° 635/2020-2021

Señor Presidente:

En atención al PIE N° 635/2020-2021, emitido por su Presidencia, a solicitud del Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, respondo como sigue al cuestionario:

AL PUNTO 1

Informe, de manera detallada, sobre la extensión y la situación fehaciente de los Folios Reales de la Urbanización Churitía del Municipio de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba de los siguientes Folios Reales: propietario: Poma Pillco Acarapi Justina con C.I. 1413871 PT., con Numero de Matricula 3.10.1.01.0032453, propietario: Tirado Zapata Hinojosa Vicenta con C.I. 3046215 OR., con Numero de Matricula 3.10.1.01.0032326, propietario: Minaya López Julieta con C.I. 6502124 CBBA., con Numero de Matricula 3.10.1.01.0032351, propietario: Juan Carlos Constantina con C.I. 6402415 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032650, propietario: Minaya López Teodora con C.I. 7985702 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032497, propietario: López Juchani Norma con C.I. 5193058 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032387, propietario: López Juchani Aquilina con C.I. 3776093 CBBA., con Numero de Matricula 3.10.1.01.0032358, propietario: Minaya López Juan con C.I. 5280720 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032363, propietario: Javier Choque Janko con C.I. 6475307 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032406, propietario: Cayo Choque Dionicio con C.I. 3705292 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032359, propietario: Coraite Cárdenas Martin con C.I. 1314448 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032488, propietario: Lima Berduguez Eulogio Ramiro con C.I. 2755402 OR, con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032443, propietario: Guzmán García Natividad con C.I. 3732377 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032498, propietario: Gómez Lafuente Carlos Hernán con C.I. 728991 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032493, propietario: Cayo Choque Esperanza con C.I. 2270741 LP., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032362, propietario: Padilla Mita Celia con C.I. 8855262 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032360, propietario: Chávez Mendieta Tony Pedro con C.I. 5918558 CBBA., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032375, propietario: Chávez Mendieta

David Paulo con C.I. 3078787 OR., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032329, propietario: Juárez Aramayo Domingo con C.I. 544858 OR., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032388, propietario: Oropeza Mendoza Francisco con C.I. 1270528 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032395, propietario: Poma Pillco Acarapi Justina con C.I. 1413871 PT., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032453, propietario: Benigna Oxa Guzman de Calatayud con C.I. 606263 OR., con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032485, propietario: Guzmán García Emilia con C.I. 880734 CBBA, con Número de Matrícula 3.10.1.01.0032473 y otras cuestiones relacionadas al tema.

Respuesta. – Mediante CITE DIR.NAL.DD. RR. N°0614/2021 la Dirección Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite; Folios Reales de las veintitrés matrículas mencionadas en el presente PIE, en cada Folio Real, se puede verificar la situación actual del bien inmueble, es decir:

1. Titularidad
2. Gravamen-restricción.
3. Cancelación

Se adjunta documentación de respaldo, verificar de fojas 1 y 45.

AL PUNTO 2

Informe, de manera detallada el por qué los folios reales están sin vigencia y que funcionarios estuvieron encargados de la inscripción y otras cuestiones relacionadas al tema.

Respuesta. – Mediante CITE DIR.NAL.DD. RR. N°0614/2021 la Dirección Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, adjunta; Informe detallado de las veintitrés matrículas, sobre la vigencia de los folios reales, titularidad y el estado actual respecto a los trámites pendientes que presentaría el bien inmueble.

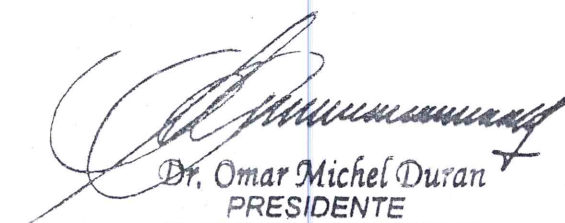
Se adjunta documentación de respaldo, verificar de fojas 46 y 58.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

“Dios siempre guarde la verdad y la justicia”

C.c. Arch.
Adj. Lo citado.
H.R PRECM 1367/2021
SGM//



Dr. Omar Michel Duran
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE - N°635/2020-2021

En fecha jueves 22 de julio de 2021; se entregó en las oficinas del Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, la respuesta a PIE - N°635/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

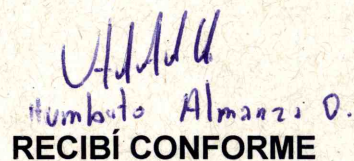
- **Un Folder amarillo de 67 fs.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.



ENTREGUÉ CONFORME

Benedicta Mallco Cruz



RECIBÍ CONFORME

